



Montevideo, 22 de noviembre de 2017.-

**R.de D.N°516/2017**

**Acta 987**

EM2017-67-001-000318

**VISTO:** las resultancias de la Licitación Abreviada N° 5/2017, cuyo objeto es la “*Contratación del Servicio de Auditoría Externa de Estados Financieros y Trabajos complementarios de la Administración Nacional de Correos*”.

**RESULTANDO:** **I)** Que según Acta de apertura N° 067/2017, de fecha 7 de julio 2017, se recibieron ofertas de las siguientes empresas: Hugo Gubba (UHY Gubba y Asociados), Stavros Moyal y Asociados SRL; Deloitte S.C.; PKF Uruguay y RSM Uruguay Ltda. **II)** Se analizaron las ofertas en función de los Factores de Comparación de ofertas previstos en la Cláusula N° 19 del Pliego de Condiciones Particulares de la referida Licitación. **III)** Se realizó informe técnico con el puntaje y ranking final de ofertas. **IV)** En función del puntaje obtenido y dada la similitud de ofertas que calificaron en primer y segundo lugar, ya que la diferencia entre ambas fue menor al 5% (cinco por ciento) y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 66 del TOCAF y lo previsto en la cláusula N° 20 del Pliego de Condiciones Particulares, se solicitó una mejora de ofertas a las empresas Stavros Moyal y Asociados SRL y Deloitte S.C. **V)** Que el 13/11/2017 se recibieron las mejoras de ofertas de Deloitte S.C. y de Stavros Moyal y Asociados SRL, según surge de Acta N° 121/2017.

**CONSIDERANDO:** **I)** Que habiéndose cumplido con las etapas respectivas de análisis de las mejoras de ofertas de ambas empresas, se realizó cuadro comparativo, ranking con

puntuación final de las empresas oferentes, e informe técnico, de todo lo cual surge que la empresa que obtuvo el mayor puntaje fue Stavros Moyal y Asociados SRL con 87,13 puntos.

**II)** Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones labró acta N° 123/2017, de fecha 17 de noviembre de 2017, con sugerencia de adjudicación a Stavros Moyal y Asociados SRL, por ser la empresa que obtuvo el mayor puntaje. **III)** Que la Empresa Stavros Moyal y Asociados SRL se encuentra ACTIVA en RUPE. **IV)** Que existe crédito presupuestal suficiente para hacer frente a la presente erogación, por lo cual se confeccionó la Orden de Compra N° 2286-2017, de Stavros Moyal y Asociados SRL, por el monto de \$ 402.600(cuatrocientos dos mil seiscientos pesos uruguayos), impuestos incluidos.

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16736 del 05.01.996, en la redacción dada por el artículo N° 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012;

## **EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS**

### **RESUELVE:**

1) Adjudicar *Ad Referéndum*” de la Intervención preventiva de la Cra Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el artículo 211, Literal b) de la Constitución de la República, la Licitación Abreviada N°5/2017, “*Contratación del Servicio de Auditoría Externa de Estados Financieros y Trabajos complementarios de la Administración Nacional de Correos*”, a la Empresa Stavros Moyal y Asociados SRL por un monto de \$ 402.600, impuestos incluidos, por concepto de Auditoría de Estados Financieros (Cláusula N° 2) y Evaluación del Sistema de Control Interno (Cláusula N° 3.1).

2) Pase a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención y posterior remisión a la Unidad de Licitaciones y Contratos, de la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ**

**PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA**

**SECRETARIA GENERAL**